



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 114 por el señor Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 118 por el titular de la Dirección General Pericial,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2054/99, hasta el 31 de diciembre del 2001, referente a la adscripción de los secretarios contables –interinos- del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, doctores Eduardo Laurence y Ana Broitman, a la Cámara Federal de la Seguridad Social, para desempeñarse en los juzgados del fuero, según las necesidades que se planteen.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION